

Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—Ramiro Pérez Álvarez, Secretario del Consejo de Administración.—32.055.

OPERIBÉRICA, S. A.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS MALUPE, S. L.
Unipersonal

**VÍDEOS ELECTRÓNICOS ALTAMIRA
DE CASTILLA-LEÓN, S. L.**
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de Mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operiberica, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Automáticos Malupe, Sociedad Limitada unipersonal» y «Vídeos Electrónicos Altamira de Castilla-León, Sociedad Limitada unipersonal» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Operiberica, Sociedad Anónima, Unipersonal», José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro, los Administradores Solidarios de «Automáticos Malupe, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Vidal-Aragón de Olives y los Administradores Solidarios de «Vídeos Electrónicos Altamira de Castilla-León, Sociedad Limitada», Unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Vidal-Aragón de Olives.—31.494.

2.ª 21-5-2008

OPERIBÉRICA, S. A.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

NOVOA SPORT GREEN, S. L.
Unipersonal

ELECTRÓNICOS CACEREÑOS, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operiberica, Sociedad Anónima unipersonal» (absorbente), de «Novoa Sport Green, Sociedad Limitada unipersonal» y «Electrónicos Cacerenos, Sociedad Limitada unipersonal» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Operiberica, Sociedad Anónima, Unipersonal», José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro, el Administrador Único de «Novoa Sport Green, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro y el Administrador Único de «Electrónicos Cacerenos, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro.—31.492.

2.ª 21-5-2008

ÓPTICA VÍNCULO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15/05/2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2008, a las 11.00 horas, en el Despacho Profesional Ucar Asesores, S.L., sito en la Avda. Sancho el Fuerte n.º 49-2.ª planta de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado en primera convocatoria el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día siguiente 25 de junio de 2008, a las 11.00 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, y de la aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital social en 400.682,7468 euros, mediante la creación, con desembolso dinerario, de 66.668 nuevas acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 10.001 a la 76.668, ambas inclusive, con la consiguiente modificación, en su caso, del art. 7 de los Estatutos Sociales referido al Capital Social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización de los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, con facultades de interpretación, subsanación, complemento, desarrollo y ejecución de todos los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de información a los accionistas para que, en relación con todos los puntos del orden del día, puedan solicitar el envío gratuito, o examinar en el domicilio social copia de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe del Consejo justificativo de la ampliación de Capital.

Pamplona, 15 de mayo de 2008.—Secretario Consejo de Administración, Marta-Andrea Tejada Jiménez.—33.680.

ORLOFIBRA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la compañía Orlofibra, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 (antes denominada calle «D»), del polígono industrial Casa Nova, el próximo día 26 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2007 realizada por el Administrador.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Santa Margarida i els Monjos, 13 de mayo de 2008.—El Administrador único, Gregorio Ortiz Pérez.—32.121.

P. CLIMA, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en Barcelona, calle Córcega, 370, 3.ª-1.ª, el próximo día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada por el órgano de administración a lo largo del mencionado ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Acción de responsabilidad contra el anterior Administrador único.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (balance, cuenta de resultados, memoria e informe de gestión, así como el informe de los Auditores de cuentas), pudiendo consultarlos en el domicilio social, obtener copia de los mismos o exigir su remisión gratuita a su domicilio.

Barcelona, 6 de mayo de 2008.—Josep María Prats Llorba, Administrador.—29.766.